

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“BANDEO VASOS SPRIM”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también “ECCU” dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada **“BANDEO VASOS SPRIM”** en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a los clientes de las regiones: Región del Ñuble, Región del Bío Bío, Región de la Araucanía y Región del Maule, en adelante los “Locales Adheridos”.

La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad en sala consistente en parante y Vibrin.

3. Los productos participantes en la Promoción son los jugos en polvo marca **SPRIM** de todos sus sabores, en formato **20 gramos**, en adelante los “Productos Participantes”.
4. La presente Promoción estará vigente desde el **01 de abril de 2026 hasta el 31 de Mayo de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 1.300 vasos, contando con 260 vasos por caja con un total de 5 cajas.
5. La presente promoción consiste en que **por la compra de seis (6) de cualquiera de los Productos Participantes descritos en el punto 3, el consumidor podrá llevarse gratuitamente (1) un vaso con logos de SPRIM Reutilizable** de acuerdo a disponibilidad al momento de la compra.
6. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros Productos.
7. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
8. ECCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones donde fueron publicadas las bases, así como en los respectivos Locales Adheridos.
9. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Gonzalo Uribe L.
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

Válida del 01/04/2026 al 30/04/2026, o hasta agotar stock de 1.300. Sólo en locales adheridos de la región de Ñuble, Bío Bío, Maule y Araucanía. Formatos en promoción: sobres de 20 gramos de la marca PRIM. Bases en www.ccu.cl/bases-legales/.